DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Productos de la Agricultura Familiar

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de LUQUE, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 1) del Decreto Nº 9270 de fecha 30 de julio de 2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODADLIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADO PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIONES Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICONES.", elevo dictamen en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2022 CON ID N° 416759 - ALMUERZO ESCOLAR - ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO EN LAS ESCUELAS),*** *en la cual esta convocante ha dispuesto un porcentaje de adquisición de insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, que deberá ser adquiridos de los productores de la agricultura familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 10% (diez por ciento). Dicho porcentaje ha sido estimado de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9270/18 y tomando en consideración a que en la zona de ejecución del programa existe poca producción de los requeridos para la elaboración del menú y además conforme a los fenómenos meteorológicos podrían impedir al proveedor cumplir con un porcentaje mayor. No obstante, la empresa adjudicada podrá adquirir mayor porcentaje del mismo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, no constituyendo este una limitante.-*

LUQUE, 10 de AGOSTO de 2022